

El día 10 de Febrero se celebró Junta general extraordinaria para proceder al reparto del déficit resultante en la tributación por el sistema de patentes que debía satisfacer la Clase Médica de esta capital en el anterior año económico.

El déficit resultante en el expresado ejercicio era de 2,002'03 ptas., siendo así que en el próximo pasado era de 6,092'03 ptas. existiendo por lo tanto una diferencia de 4,090 ptas. á favor del último año; lo cual demuestra que el sistema de patentes va acreditándose en Barcelona. Debe sin embargo, consignarse que este satisfactorio resultado fué efecto de los trabajos realizados por la Junta de Gobierno, consistentes en procurar que adquiriesen patente todos los profesores que ejercen y en que la Hacienda retardara la liquidación. Dicho reparto se hizo con mucha facilidad y á gusto de todos los asociados.

En el actual año se han hecho iguales trabajos esperando que darán el mismo resultado.

*

La Sección Económica de este Colegio presentó á la Junta de Gobierno un proyecto de decreto y reglamento autorizando al "Colegio de Médicos de Barcelona," para crear un arbitrio ó sello que grave cuantos documentos no exceptuados, libren los médicos, referentes á asuntos propios de su profesión y cuyos beneficios se destinen á cubrir los gastos todos de la Corporación, á la adquisición de un edificio social propio, á mejorar en lo posible la situación de los colegiados imposibilitados ó inútiles que se encuentren faltos de recursos y á la de las viudas y huérfanos de asociados que lo necesitaren, y á la realización de cuanto pueda redundar en prestigio de la Ciencia y de la Clase que el Colegio representa.

Antes de presentar este proyecto al Gobierno, ha querido consultarlo la Junta de Gobierno, con el "Colegio de Médicos de Madrid," habiéndolo entregado al efecto á su digno Presidente el Dr. Calleja, cuando recientemente nos honró con su visita á esta capital.